

## Boletín Informativo Municipal Localidad de Canals

## **DECRETOS MAYO 2024**

<u>DECRETO N° 237/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de mayo de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE la Contratación de Empleo Público a Plazo Determinado de la **Sra. GUILLERMINA JANET AGUILAR,** M.I. Nº 37.876.154, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 364 de esta Localidad, para la realización de trabajos en la Secretaria de Desarrollo Social, en un todo de acuerdo al Contrato de Trabajo que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 238/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de mayo de 2024.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 00020-00007141, emitida con fecha 30 de abril de 2024, por la Firma SAN MIGUEL CENTER S.R.L., con domicilio en calle Unión N° 79 de esta localidad, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL UNO (\$ 25.001,00), en concepto de la compra de una fábrica de algodón de azúcar.

<u>DECRETO N° 239/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00000967, emitida con fecha 28 de abril de 2024, por el Sr. JOSE LUIS MONSO, con domicilio en calle Buenos Aires 146 esta localidad, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), en concepto de la compra de un ramo de flores. -

<u>Art. 2º</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00001714, emitida con fecha 08 de mayo de 2024, por la firma AUTOSERVICIO MAXIMO de ZALAZAR FELICIANO ANTONIO, con domicilio en calle Santa Fe 152 esta localidad, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00), en concepto de una (1) garrafa con envase para el Consejo de la Mujer.-

<u>DECRETO N° 240/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 0004-00000801, emitida el día 29 de abril de 2024, por el Sr. BIROCCO CARLOS ANTONIO con domicilio en calle Maipú 282 de esta Localidad, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 5.550,00.-), en concepto de adquisición de lámpara para móvil de la dependencia policial.-

<u>Art. 2°.</u> - DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00002-00000698**, emitida con fecha 02 de mayo de 2024, por la firma **LIBRERIA AVENIDA**, de Galechini María Cristina, con domicilio en calle Ingeniero Olmos 58, de esta Localidad, por la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00)**, en concepto de la compra de libro de actas para la dependencia policial.

DECRETO N° 241/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00003-00001728, emitida con fecha 02 de mayo de 2024, por la Sra. CORNARA, GRACIELA M, Médico Veterinario, con domicilio en calle Buenos Aires 130, de esta localidad, por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00), en concepto de honorarios profesionales por castraction. —

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTERA "C" Nº 00003-00004647, emitida con fecha 06 de mayo de 2024, por la Sra. GONZALEZ BORKOWSKI, MAGALÍ HELIANA, Médico Veterinario, con

domicilio en calle 9 de julio 476, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$ 121.000,00), en concepto de honorarios profesionales por castración. —

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00001-00000114, emitida con fecha 08 de mayo de 2024, por la Sra. SOFIA DINATALE DEL BO, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 194, de esta localidad, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), en concepto de honorarios profesionales por castraciones. —

DECRETO Nº 242/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 00001-00000021**, emitida con fecha 06 de mayo de 2024, por la Sra. **EMA ELENA QUIROGA**, con domicilio en calle La Rioja N° 32 de esta localidad, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00)**, en concepto de refacción del cuartel de Bomberos Voluntarios.

DECRETO N° 243/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPONESE el pago de la FACTURA N° 00001-00000334 de fecha 03 de mayo de 2024, emitida por la Sra. VANESSA PAOLA VASSALLO, con domicilio en calle Pasaje J. H. Bianco 423, de esta localidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 82.600,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de abril de 2024.-

DECRETO N° 244/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000180, de fecha 04 de marzo de 2024, emitida por el Sr. ARIEL ANDRES HARREGUY, con domicilio en calle Malvinas N° 159 de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 56.422,28) en concepto de artículos a los fines de realizar actividades en conjunto con el Hogar de Niños Ángel de la Guarda.

<u>DECRETO N° 245/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.
<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE a la **ASOCIACIÓN CIVIL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" – HOGAR DE NIÑOS "ÁNGEL DE LA GUARDA"**, un subsidio por la suma de **PESOS DOS MILLONES** (\$ 2.000.000,00.-),

que será destinada a cubrir parte de los gastos que demande el funcionamiento de la institución.

DECRETO N° 246/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00003-0000058, emitida con fecha 08 de mayo de 2024, por la Sra. SANDRA MABEL FANTINO, con domicilio en calle Lavalle esq. San Luis 395 esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (\$ 182.000,00), en concepto de la contratación de catering para la charla. -

DECRETO N° 247/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con el Señor GUSTAVO DANIEL RUIZ, DNI 23.206.746, con domicilio en calle Rivadavia N° 441 de esta Localidad para la realización de los trabajos específicos de tendido de la red de cloacas en esta Localidad según plano que se adjunta al presente, todo ello a los fines de seguir con la "Obra Red De Desagües Cloacales 6ta Etapa" en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Obra que se adjunta debiendo considerarse el mismo parte integrante.-

DECRETO N° 248/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de mayo de 2024.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN Y SANTO CRISTO de nuestra Localidad, un subsidio por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00.-), el que será destinado a cubrir parte de los gastos que demande la compra de calefactores de 8000kcal. para la parroquia. -

DECRETO N° 249/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de mayo de 2024.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la SOCIEDAD RURAL DE CANALS un subsidio por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.550.000,00.-), el que será destinado a cubrir parte de los gastos que demande la organización y realización del "FESTIVAL DE DOMA" que se llevará a cabo en nuestra Localidad, el próximo 25 de mayo de 2024.

DECRETO Nº 250/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00002-00000113, de fecha 06 de mayo de 2024, emitida por la Sra. LETICIA MONSO, con domicilio en calle Buenos Aires N° 146 de esta localidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) en concepto de alquiler de sonido y consola para el que se realizó el día 27 de abril de 2024, en el Espacio Cultural "Chicha Pfleiderer" organizado por el Consejo Municipal de la Mujer y Punto Mujer Canals.-

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" N° 0010-00069844, de fecha 27 de abril de 2024, emitida por la firma AUTOSERVICIO EMANUEL S.R.L., con domicilio en calle La Pampa 179 de esta localidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 49.799,85) en concepto de bebidas para el evento realizado el día 27 de abril de 2024, en el Espacio Cultural "Chicha Pfleiderer" organizado por el Consejo Municipal de la Mujer y Punto Mujer Canals.-

DECRETO N° 251/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00004-00002325, emitida con fecha 04 de mayo de 2024, por la firma AGUA VITAL, de Saldaña Diego Heberto, con domicilio en calle Moreno 130, de esta localidad, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 27.500,00), en concepto de adquisición de agua para la dependencia policial. —

DECRETO Nº 252/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00002-00001013, emitida con fecha 13 de mayo de 2024, por la firma VILLANUEVA HNOS de VILLANUEVA REINALDI FEDERICO, con domicilio en calle Sarmiento 488 esta localidad, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE (\$ 67.713,00), en concepto de la compra de materiales para realizar la obra de gas en el inmueble ubicado en calle San Martin esq. Entre Ríos de esta localidad. -

DECRETO Nº 253/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 17 de mayo de 2024.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.568/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2024, mediante la cual SE MODIFICA el Art. 3° de la Ordenanza N° 1341/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°) ESTABLECESE, que todo propietario de ganado mayor, deberá poseer el boleto de marca (Ley Nº 5542) que acredita su propiedad" y SE MODIFICA el Art. 11° de la Ordenanza N° 1341/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 11°) Si en el término de tres (3) días corridos ninguna persona se acredita como propietario haciéndose presente en el Juzgado de Faltas Municipal, o en el caso de incumplimiento de todos los artículos anteriores, el D.E.M. quedará facultado para disponer del/los animales, sin derecho a reclamo, recurso o indemnización alguna, pudiendo el D.E.M. decidir cuál será del destino final del animal. (pudiendo ser alternativa frigorífico)".-

DECRETO Nº 254/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 17 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DEJASE CONSTANCIA que con fecha 13 de mayo de 2024 se suscribió **CONTRATO DE ACTUACION**, con el Señor Lucas Facundo Correa Rojas, DNI N° 35.045.201, con domicilio legal
en calle Italia N° 650 de la ciudad de La Carlota, Córdoba, representante de la Banda Musical
"LOS CAMINANTES" en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se
adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

<u>DECRETO N° 255/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 17 de mayo de 2024.-<u>Art. 1</u>.- Compensación de Partidas. -

<u>DECRETO N° 256/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$174.130,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Dr, Nicolás Avellaneda, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 257/2024: INTENDENCIA MONICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DEGRA, LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 33.265.955, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$188.630,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

PANENTO EJECO

DECRETO Nº 258/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 203.030.50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 259/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$203.030.50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 260/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILSEISCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 188.630,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 261/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS** (\$174.130.50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 262/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 263/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024. -

DECRETO Nº 264/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024. -

DECRETO Nº 265/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 266/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 267/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SOSA, STELLA MARIS, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limbreza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 1024.-

DECRETO Nº 268/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 269/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 270/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 271/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR, D.N.I. N° 33.278.516, la suma PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 272/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CANEPA ANGIOLINI, LAURA MARIBEL, D.N.I. N° 38.770.697, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de mayo de 2024. -

DECRETO Nº 273/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO**, **SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO Nº 274/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el PAGO de la FACTURA N° 00001-00000109, emitida con fecha 20 de mayo de 2024, por la firma PONCE DELFINA, con domicilio en calle 25 de mayo 227 de esta localidad, por PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$45.540,00) en concepto de tres (3) días de alojamiento de la Dr. GRACIELA RUIZ, para asistir al "Taller de Mujeres" que se realizó el día 27 de abril de 2024.-

DECRETO N° 275/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el PAGO de la FACTURA N° 00001-00000011, emitida con fecha 20 de mayo de 2024, por la firma LA NUEVA ARGENTINA, de Ledezma, Alfaro Rodrigo Gabriel, con domicilio en calle Córdoba 198, de esta localidad, por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00) en concepto de adquisición de chorizos que se servirán a los integrantes de los Coros que participaran del Encuentro de Coros que se realizará el día viernes 24 de mayo de 2024, con motivo de conmemorarse los 40 años de la agrupación coral.-

DECRETO Nº 276/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- PRORRÓGASE hasta el día **24 de mayo de 2024**, el plazo para el pago del del **4° Anticipo** correspondiente a la **Contribución que incide sobre la Actividad Comercial**, **Industrial y de Servicios**, cuyo vencimiento operó el dia 21 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. —

DECRETO N° 277/2024: INTENDENCIA NO DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DEJASE CONSTANCIA de que con fecha 03 de mayo de 2024 se suscribió un CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, con la Firma TIM S.A., representada por el Señor HORACIO ARIEL TOMASSONI, M.I. Nº 23.018.992, domiciliado en calle Oncativo 121 de esta Localidad, en un

PATRIMENTO EJECTION

todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO Nº 278/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

•

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00002-00000077, emitida con fecha 17 de mayo de 2024, por el Señor SEBASTIAN LOEWEN, con domicilio en calle General Paz N° 253 de esta localidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 512.168,43), en concepto de la compra de materiales de electricidad para el cuartel de Bomberos Voluntarios.

DECRETO Nº 279/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00011-00004313, emitida con fecha 13 de mayo de 2024 por la Firma MIGUEL JOSE BALDOVINO, con domicilio en Ruta Nacional Nº 8 – Km. 455, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DIEZ (\$ 32.010,00.-), en concepto de combustible para la realización del encuentro de mosaiquismo organizado por el Consejo de la Mujer.-

DECRETO Nº 280/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE acordar al Señor **MARIO RAMON PEREYRA**, M.I. Nº 22.599.306, Legajo N° 456, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**, en un todo acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. –

DECRETO Nº 281/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000084, emitida con fecha 23 de mayo de 2024 por el Dr. PABLO JOSE ESCOBAR, con domicilio en calle Malvinas 131 de esta localidad por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$97.468,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

<u>Art. 2º</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000223, emitida con fecha 28 de mayo de 2024 por MARÍA CECILIA FRATARI, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$292.404,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de mayo de 2024.-

DECRETO N° 282/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00003-00000098**, emitida con fecha 15 de mayo de 2024, por la Sra. **INGRASSIA**, **SONIA A**., Médico Veterinario, con domicilio en calle Belgrano 147, de esta localidad, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128.000,00)**, en concepto de honorarios profesionales por castraciones. -

DECRETO N° 283/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE a efectuar, a favor del Señor MIGUEL ANGEL IPARRAGUIRRE, D.N.I. N° 06.614.813 la devolución de la suma de dinero abonada en concepto de de Impuesto al Automotor, por haberla abonada dos veces, consistente en PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CON DOS CENTAVOS (\$ 20.300,02), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los considerandos del presente Decreto.-

**DECRETO N° 284/2024**: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de mayo de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPONESE efectuar, a favor del Señor **MIGUEL JOSE BALDOVINO**, DNI 08.177.046, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8, Km 455, la devolución de la suma de dinero abonada en concepto Derecho de Oficina por servicio de volquete por no haberlo utilizado, consistente en **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 285/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de mayo de 2024.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.559/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024, mediante la cual SE HOMOLÓGAN las Tarifas propuestas por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada para la prestación del Servicio de Agua, que tendrán vigencia a partir del día 1º de mayo de 2024. -

PATAMENTO EJE

<u>DECRETO N° 286/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de mayo de 2024.
<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.570/2024 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024, mediante la cual SE FIJA el costo

del metro cuadrado (m²) de pavimento de adoquines dispuesto por Ordenanza N° 1562/2024

sobre Calle Lavalle entre San Luis y Entre Ríos de esta Localidad en Pesos NUEVE MIL (\$9.000).-

<u>DECRETO N° 287/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de mayo de 2024.-<u>Art. 1</u>.- **PROMULGASE** La Ordenanza N.º 1.571/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024, mediante la cual **SE DISPONE** construir pavimento de adoquines en la siguiente calle:

- 1) Calle San Martin, entre Fortín Loboy e Ingreso a Loteo Privado de esta Localidad.

  <u>DECRETO Nº 288/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de mayo de 2024.
  <u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.572/2024 sancionada por el Honorable Concejo

  Deliberante en Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024, mediante la cual SE DISPONE

  construir pavimento de adoquines en la siguiente calle:
- 2) Calle 9 de julio, entre Malvinas Argentinas y Lote de Club Atlético Libertad de esta Localidad.

